

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
POLÍTICA ECONÓMICA Y ORGANIZACIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL	ORGANIZACIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL	3º	6º	6	Optativa
PROFESORES ⁽¹⁾			DIRECCIÓN POSTAL: Facultad de CC. Económicas y Empresariales Campus Universitario de La Cartuja, s/n 18071 -Granada-		
GRUPOS A, B y C: Dr. Eduardo Cuenca García Dra. Margarita Navarro Pabsdorf Coordinadora de la asignatura: Dra. Margarita Navarro Pabsdorf			Dr. Eduardo Cuenca García <u>PRIMER Y SEGUNDO CUATRIMESTRE</u> Facultad de CC. Económicas y Empresariales Despacho C-224; tel.: 958243716 Correo electrónico: ecuenca@ugr.es Dra. Margarita Navarro Pabsdorf <u>PRIMER Y SEGUNDO CUATRIMESTRE</u> Facultad de CC. Económicas y Empresariales Despacho C-231; tel.: 958244180 Correo electrónico: pabsdorf@ugr.es		
			HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS⁽¹⁾		
			Dr. Eduardo Cuenca García <u>PRIMER CUATRIMESTRE</u> Martes de 9:00 a 15:00 <u>SEGUNDO CUATRIMESTRE</u> Consultar horario de tutorías en la pág.web del Departamento http://internacionalyespana.ugr.es/ Dra. Margarita Navarro Pabsdorf <u>PRIMER CUATRIMESTRE</u> Martes de 9:00 a 15:00 <u>SEGUNDO CUATRIMESTRE</u> Consultar horario de tutorías en la pág.web del Departamento http://internacionalyespana.ugr.es/		

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

GRADO EN EL QUE SE IMPARTE	OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR
GRADO EN ECONOMÍA	
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)	
Tener conocimientos adecuados sobre: ▪ Introducción a la Economía Aplicada ▪ Conocimientos fundamentales de Macroeconomía ▪ Conocimientos básicos de Economía Internacional • Comprensión de textos en inglés	
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)	
▪ Orden económico internacional: cooperación e integración ▪ Sistema de Naciones Unidas ▪ Instituciones reguladoras del comercio internacional ▪ Cuestiones monetarias y financieras ▪ Crecimiento y desarrollo en los organismos económicos internacionales ▪ Otros organismos y temas vinculados con el orden económico internacional	
COMPETENCIAS	
COMPETENCIAS BÁSICAS CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. COMPETENCIAS GENERALES CG3 - Capacidad de análisis y síntesis. CG4 - Capacidad de organización y planificación. CG5 - Habilidad de comunicación oral y escrita en lengua castellana. CG8 - Capacidad para la resolución de problemas. CG9 - Capacidad para la toma de decisiones. CG10 - Destreza para el trabajo en equipo. CG17 - Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo. CG18 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones. CG23 - Sensibilidad hacia temas medioambientales. CG25 - Habilidad en la búsqueda de información e investigación.	



COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT1 - A través del conocimiento y aplicación de los conceptos aprendidos en el grado, ser capaz de identificar y anticipar problemas económicos relevantes en relación con la asignación de recursos en general, tanto en el ámbito privado como en el público.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE42 - Compromiso ético en el trabajo. Capacidad para trabajar en equipo. Capacidad crítica y autocrítica. Trabajo en un contexto internacional.

CE43 - Motivación por la calidad.

CE61 - Conocer el estado actual y evolución de los aspectos más relevantes de la economía española e internacional.

CE62 - Conocimiento de actuaciones instrumentales y sectoriales, estudio de los objetivos de política económica y organismos internacionales.

CE63 - Estudio y análisis de objetivos e instrumentos de políticas territoriales: de la economía española, comunitaria e internacional.

CE65 - Conocimiento de los instrumentos de análisis de la economía española y mundial.

CE66 - Poder transmitir información, ideas y soluciones sobre problemas planteados.

CE67 - Potenciar los hábitos de búsqueda activa de empleo y la capacidad de emprendimiento.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

El alumno sabrá/ comprenderá:

- LA ORDENACIÓN DE LAS RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES
- LAS DISTINTAS FORMAS EXISTENTES DE OEI
- LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
- EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS COMO EJE CENTRAL DEL OEI
- LAS ACTIVIDADES Y ORGANIZACIÓN DE LA ONU
- LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS
- LOS ORÍGENES DE LA OMC
- LOS PRINCIPIOS Y EL FUNCIONAMIENTO DEL GATT
- LOS COMPROMISOS ALCANZADOS EN LAS DISTINTAS RONDAS DE NEGOCIACIÓN DEL GATT, ESPECIALMENTE EN LA RONDA URUGUAY
- LA OMC Y LOS ACUERDOS QUE CONTIENE
- LOS ORÍGENES DE LA UNCTAD
- LA ESTRUCTURA PERMANENTE DE LA UNCTAD
- LOS PROBLEMAS DE LOS PVD ABORDADOS EN LA UNCTAD Y LAS PROPUESTAS Y SOLUCIONES ADOPTADAS
- LOS PLANTEAMIENTOS Y LOGROS DE LA UNCTAD
- LOS ORÍGENES DEL GRUPO DEL BANCO MUNDIAL
- LOS DISTINTOS COMPONENTES DEL GRUPO DEL BANCO MUNDIAL
- LOS OBJETIVOS, OPERATIVA Y ACTUACIÓN DEL BIRF
- LOS FINES Y ACTIVIDADES DE LA AIF, LA CFI, EL OMGI, EL CIADI, EL IDE, EL SAIE Y EL FMMA
- LOS ORÍGENES DE LA OCDE, SUS OBJETIVOS Y ESTRUCTURA
- LAS FUNCIONES DEL CAD, LA AIE Y EL AMI
- EL PAPEL DESEMPEÑADO POR LA OCDE EN EL ORDEN ECONÓMICO MUNDIAL
- LA ORDENACIÓN DE LAS RELACIONES MONETARIAS INTERNACIONALES
- LAS DISTINTAS FUNCIONES DEL FMI
- LA EVOLUCIÓN DEL SMI
- LAS FORMAS EN LAS QUE EL FMI PRESTA ASISTENCIA FINANCIERA
- EL PAPEL DESARROLLADO EN LA ACTUALIDAD POR EL FMI EN LOS PROBLEMAS MONETARIOS
- LOS ORÍGENES DEL ENDEUDAMIENTO ACTUAL



- LAS MEDIDAS ADOPTADAS ANTE EL PROBLEMA DEL ENDEUDAMIENTO
- EL ORIGEN Y LAS CONSECUENCIAS DE LAS CRISIS FINANCIERAS INTERNACIONALES
- LAS TENDENCIAS DE LA ECONOMÍA MUNDIAL: LA GLOBALIZACIÓN

El alumno será capaz de:

- INTERPRETAR, ANALIZAR Y EVALUAR LAS POLÍTICAS E INSTRUMENTOS DE LOS ORGANISMOS ECONÓMICOS INTERNACIONALES
- MANEJAR FUENTES DE DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL
- IMPLEMENTAR TÉCNICAS DE ANÁLISIS ECONÓMICO ESTRUCTURAL A PARTIR DE ESTADÍSTICAS INTERNACIONALES

El alumno trabajará las siguientes competencias horizontales:

- CAPACIDAD DE COMUNICACIÓN
- DOMINIO DE OTROS IDIOMAS
- UTILIZACIÓN DE LAS NTICS
- TRABAJO EN EQUIPO
- DESARROLLO DE UNA VISIÓN CRÍTICA

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO

TEMA 1: LA ORGANIZACIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL (OO.EE.II.)

- 1.1. La institucionalización de las relaciones económicas internacionales
- 1.2. Las organizaciones económicas internacionales: cooperación e integración
- 1.3. Los Organismos No Gubernamentales (ONG)

TEMA 2: LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU)

- 2.1. La Organización de las Naciones Unidas: orígenes y órganos
- 2.2. Los Organismos Especializados del Sistema de las Naciones Unidas
- 2.3. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

TEMA 3: LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE COMERCIO (OMC)

- 3.1. Los intentos de crear una organización internacional de comercio: del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) a la Organización Mundial de Comercio (OMC)
- 3.2. El Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (GATS) y el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC)
- 3.3. El futuro de las relaciones comerciales internacionales: la Ronda Doha

TEMA 4: LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL COMERCIO Y EL DESARROLLO (UNCTAD)

- 4.1. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y el Desarrollo: la estructura permanente de la UNCTAD
- 4.2. Principales temas a debate en la UNCTAD
- 4.3. Balance de la UNCTAD

TEMA 5: EL GRUPO DEL BANCO MUNDIAL (GBM)

- 5.1. El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF): orígenes y objetivos
- 5.2. Otros organismos del Grupo del Banco Mundial: la Asociación Internacional de Desarrollo (AID), la Corporación de Financiación Internacional (CFI), el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI), el Centro Internacional para el Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI), el Servicio de Asesoría sobre Inversión



Extranjera (SAIE) y el Fondo Mundial para el Medio Ambiente (FMMA-GEF)
5.3. Otras fuentes de financiación no pertenecientes al GBM: los Microcréditos

TEMA 6: LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)

- 6.1. Orígenes de la OCDE: la OECE
- 6.2. Objetivos y estructura de la OCDE
- 6.3. El Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD), la Agencia Internacional de la Energía (AIE), la Agencia para la Energía Nuclear (AEN), el Club Sahel y el África Occidental, el Acuerdo Multilateral de Inversiones (AMI) y el Centro para la Investigación y la Innovación de la Enseñanza (CERI)

TEMA 7: EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (FMI)

- 7.1. Orígenes y objetivos iniciales del FMI
- 7.2. Los recursos, las ayudas y la condicionalidad
- 7.3. Servicios Financieros del FMI y Derechos Especiales de Giro (DEG)

TEMA 8: LOS SISTEMAS FINANCIEROS ANTE LA GLOBALIZACIÓN. CRISIS FINANCIERAS

- 8.1. La globalización y la interconexión de los mercados
- 8.2. Crisis financieras internacionales. Diferencias y similitudes
- 8.3. Vías de transmisión de las crisis y propuestas para solucionarlas

TEMARIO PRÁCTICO

Los temas para realizar las prácticas serán propuestos según la materia que se imparta en ese momento y los acontecimientos más relevantes de la actualidad.

Se establecerán dos opciones para realizar las prácticas, a elegir una de ellas:

OPCIÓN A: Los estudiantes tendrán que llevar a cabo diversas actividades prácticas, respondiendo periódicamente a cuestiones planteadas por los profesores de cada uno de los temas del programa.

OPCIÓN B: Los estudiantes deberán desarrollar un trabajo monográfico con la aprobación y posterior supervisión de los profesores.

(Ver indicaciones al final en: INFORMACIÓN ADICIONAL/SOBRE LAS ACTIVIDADES PRÁCTICAS A DESARROLLAR).

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFIA FUNDAMENTAL:

- CUENCA GARCIA, E. (2009): *Organización Económica Internacional*. Pearson Education.
- APUNTES DE ORGANIZACIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- AGLIETTA, M. y MAOTTI, S. (2002): *EL FMI. Del orden monetario a los desórdenes financieros*. Madrid: Akal.
- ATIENZA, JAIME (2002): *La deuda externa del mundo en desarrollo. Teoría, realidad y alternativas*. Madrid: Akal.
- DÍAZ MIER, M.A. (1996): *Del GATT a la OMC. Síntesis*.
- IGLESIA GARCÍA, J.(1999): *El orden económico mundial: FMI, Banco Mundial y GATT. Síntesis*.
- KRUGMAN, PAUL (1992): *Geografía y comercio*. Barcelona: Bosch.
- LOBEJÓN HERRERO, LUIS F. (2001): *El comercio internacional*, Madrid: Akal.



- LOWENFELD, A.F. (2008): International Economic Law. Oxford University Press.
- MADDISON, A. (2001): The World Economy. A Millennial Perspective. París: OCDE.
- REQUEIJO, J. (2009): Odisea 2050. La economía mundial en el siglo XXI. Alianza Editorial.
- STIGLITZ, JOSEPH E. (2002): El malestar en la globalización, Madrid: Taurus.
- STIGLITZ, JOSEPH E. (2006): Cómo hacer que funcione la globalización, Madrid: Taurus.
- TAMAMES, R. HUERTA, B. G. (2010): Estructura Económica Internacional. Alianza Editorial.
- VARELA, M. (coord.) (1991): Organización Económica Internacional. Problemas actuales de la economía mundial. Pirámide.

ENLACES RECOMENDADOS

United Nations (UN): <http://www.un.org/>

World Trade Organization: <http://www.wto.org>

United Nations Conference on Trade and Development (UNCTAD): <http://www.unctad.org/>

International Monetary Fund (IMF): <http://www.imf.org/>

Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD): <http://www.oecd.org/>

World Bank: <http://www.worldbank.org>

METODOLOGÍA DOCENTE

La asignatura tiene una carga lectiva total de 6 créditos ECTS (150 horas), repartidos durante las 15 semanas del cuatrimestre y, de **manera orientativa**, de la siguiente forma:

ACTIVIDADES FORMATIVAS EN HORAS

Lección Magistral: 25 - 30

Actividades Prácticas: 15 - 20

Tutorías Académicas y Pruebas de Evaluación: 15

Actividades No Presenciales y en Grupo: 90

TOTAL: 150

En las clases presenciales, tanto teóricas como prácticas, los profesores presentarán los conceptos, modelos y relaciones involucrados en la Organización Económica Internacional.

Además, guiarán a los estudiantes en la resolución de prácticas complementarias que se podrán desarrollar de forma individual o por grupos.

Asimismo, a través de las tutorías personalizadas, se aclararán las dudas que surjan durante el trabajo personal del estudiante y se ampliará información sobre los temas que susciten más interés.

Para cada actividad se utilizarán los medios didácticos que se juzguen más idóneos de acuerdo a las características de los grupos. Se tendrá presente en todo momento la incorporación de las NTICs en el proceso de enseñanza-aprendizaje, especialmente en la vertiente práctica de la materia.

NOTA IMPORTANTE:

No se admitirán cambios de grupo salvo autorización expresa de los profesores.



EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Según la **NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA**, BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016:

La evaluación será preferentemente **continua**, no obstante, se contempla la realización de una **evaluación única final** a la que podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua. Por tanto hay dos opciones de evaluación:

EVALUACIÓN CONTINUA

Se procurará comunicar el resultado de la misma con antelación suficiente a la fecha oficial de examen establecida por la Facultad, y la calificación será la suma ponderada de la evaluación teórica, práctica y participación en el curso del siguiente modo:

a.- EVALUACIÓN TEÓRICA

- Está previsto realizar dos pruebas escritas, con preguntas de desarrollo, que podrán liberar materia de cara al examen oficial.
- Ambas pruebas son voluntarias e independientes entre sí y el contenido se especificará debidamente en clase.
- La nota de estas dos pruebas escritas supondrá un 70 % de la nota final, es decir, 7 sobre 10.
- Será requisito indispensable para aprobar la asignatura dentro de esta opción de evaluación que el estudiante supere ambas pruebas escritas por separado y que obtenga con la suma de dichas pruebas una calificación mínima de 3,5 puntos sobre 7.
- Una pregunta sin contestar en cualquiera de las convocatorias supondrá una prueba "No Liberada" o examen "Suspenseo".
- El estudiante se examinará solo de la materia o parte que no hubiese liberado en las pruebas escritas, el día que fije la Facultad para realizar el examen oficial.
- Dado que el examen final que supone más del 50% del total de la ponderación de la calificación final de la asignatura, el estudiante que decidiera no realizarlo figurará en el acta con la anotación de "No presentado".
- Cuando el estudiante haya realizado actividades y pruebas del proceso de evaluación continua contempladas en la guía docente de la asignatura que constituyan más del 50% del total de la ponderación de la calificación final de la asignatura, figurará en el acta con la calificación correspondiente (Artículo 22.4).

La realización de estas pruebas teóricas está supeditada obligatoriamente a la realización de actividades prácticas, correspondientes a cada uno los temas de las dos pruebas escritas.

b.- EVALUACIÓN PRÁCTICA

El estudiante debe elegir una opción de las dos siguientes:

OPCIÓN A: Realizar actividades prácticas, de respuesta periódica a cuestiones planteadas por los profesores de cada tema del programa.

La calificación máxima de la suma de estos trabajos supondrá un 20% de la nota final, es decir, 2 puntos sobre 10.

OPCIÓN B: Realizar un solo trabajo monográfico con la aprobación y posterior supervisión de los profesores.

Se establecerá debidamente la fecha de entrega, extensión y la conveniencia o no su presentación pública en clase.

La calificación máxima de este trabajo será un 20% de la nota final, es decir, 2 puntos sobre 10.

En ningún caso, la calificación correspondiente a las prácticas se guardará para las convocatorias extraordinarias.



NOTA IMPORTANTE:

La Universidad de Granada fomenta el respeto a la propiedad intelectual, por lo que el plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido.

Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

C.- PARTICIPACIÓN EN CLASE

La participación activa de los estudiantes en las clases teóricas y otras actividades que se recomienden relacionadas con la materia supondrá una calificación máxima de 1 punto sobre 10.

CONVOCATORIA OFICIAL DE EXÁMENES:

ORDINARIA DE JUNIO: La calificación final de la EVALUACIÓN CONTINUA será el resultado de la suma de la *EVALUACIÓN TEÓRICA*, *EVALUACIÓN PRÁCTICA* y de la *PARTICIPACIÓN EN CLASE* ($A+B+C$) en la forma descrita anteriormente.

EXTRAORDINARIA DE JUNIO-JULIO: La calificación será el resultado de un examen final con preguntas de desarrollo, que supondrá un 100% de la nota, es decir 10 puntos sobre 10.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Según la normativa, para acogerse a la evaluación única final, el estudiante en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará a través del procedimiento electrónico o al Director del Departamento, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

El Director del Departamento al que se dirigió la solicitud, oído el profesorado responsable de la asignatura, resolverá la solicitud en el plazo de diez días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa por escrito, se entenderá estimada la solicitud.

En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quien podrá delegar en el Decano, agotando la vía administrativa.

CONVOCATORIA OFICIAL DE EXÁMENES:

ORDINARIA DE JUNIO: La calificación de la EVALUACIÓN ÚNICA FINAL será el resultado de un examen, que supondrá un 100% de la nota, es decir 10 puntos sobre 10, que se realizará en la fecha oficial fijada por la Facultad.

EXTRAORDINARIA DE JUNIO-JULIO: La calificación será el resultado de un examen, que supondrá un 100% de la nota, es decir 10 puntos sobre 10.



DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

Constará de una única prueba, mediante la realización de un examen de contenido teórico, con preguntas de desarrollo de la asignatura y supondrá un 100% de la nota final, es decir 10 puntos sobre 10.

Será requisito indispensable para superar la asignatura dentro de esta opción de evaluación que el alumno obtenga una calificación mínima de 5 puntos en el examen.

Una pregunta sin contestar supondrá la calificación de "Suspenso".

INFORMACIÓN ADICIONAL

SOBRE LAS ACTIVIDADES PRÁCTICAS A DESARROLLAR:

Respecto a las dos opciones de realización de prácticas:

OPCIÓN A: Las actividades prácticas relacionadas con la asignatura serán individuales, de entrega periódica semanal y de extensión máxima de tres folios.

OPCIÓN B: El trabajo de curso será individual y tutelado por los profesores (el tema y el contenido del trabajo deberá ser acordados con los profesores) y su extensión será de 10 a 20 páginas. El plazo máximo para inscribirse y fecha de entrega se fijará la primera semana de clase.

Todas las actividades prácticas que realice el estudiante durante el curso se entregarán el día que indiquen los profesores, en el aula y horario de clase habitual, en formato electrónico.

Otras actividades que se propondrán a los estudiantes serán, de manera indicativa, las siguientes:

- Consultas a webs de organismos internacionales.
- Búsqueda de información documental y de estadísticas internacionales.
- Asistencia a lo largo del curso a conferencias o seminarios relacionadas con el contenido de la asignatura: el alumno deberá acreditar estos méritos mediante el resumen o certificación de su participación.
- Visionado de vídeos.
- Debates sobre temas de actualidad.

SOBRE LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS ESCRITAS Y EXÁMENES OFICIALES (*):

-Además de las pruebas escritas y los oficiales fijados por el Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, salvo causa debidamente justificada, no se realizarán exámenes en fechas distintas a las de las mencionadas convocatorias.

-Iniciada la prueba, a partir del momento de su distribución, no se permitirá a los estudiantes la entrada al lugar de realización.

-Cualquier estudiante que desee abandonar el recinto de celebración no podrá volver a completar la finalización de la misma, salvo que haya estado autorizado o acompañado por un profesor.

-Los estudiantes deberán acudir a las pruebas de evaluación provistos de documentación acreditativa de su entidad, que podrá ser exigida en cualquier momento por los profesores. En caso de no ser identificado por el profesor ni ser portador de dicha documentación, el profesor permitirá que se realice la prueba, si bien su evaluación quedará en suspenso hasta que en el plazo que establezca el profesor, oídas las razones del estudiante, éste acredite su



identidad.

-En las pruebas de evaluación, profesorado y estudiantes están obligados a observar las reglas elementales de convivencia y a colaborar en todo momento para su correcto desarrollo. El estudiante podrá utilizar individualmente los medios que se le permitan para realizar la prueba, sin poder compartirlos, salvo autorización expresa del profesor. El estudiante que utilice cualquier material fraudulento relacionado con la prueba, o porte aparatos electrónicos no permitidos (ya sean de audición, audiovisuales, de medición del tiempo, de telefonía móvil, etc.) deberá abandonar el examen, quedando sujeto a las consecuencias previstas en el siguiente apartado. El profesorado encargado de la vigilancia podrá retener, sin destruirlo, cualquier objeto involucrado en la incidencia, dejando constancia por escrito, y deberá trasladarlo al Departamento. Si algún estudiante necesitara estar comunicado por algún motivo justificado, deberá comunicarlo previamente al profesor, que adoptará las medidas oportunas.

-Los estudiantes están obligados a actuar en las pruebas de evaluación de acuerdo con los principios de mérito individual y autenticidad del ejercicio. Cualquier actuación contraria en este sentido, aunque sea detectada en el proceso de evaluación de la prueba, que quede acreditada por parte del profesorado, dará lugar a la calificación numérica de cero, la cual no tendrá carácter de sanción, con independencia de las responsabilidades disciplinarias a que haya lugar. En todo caso, el profesor levantará acta de los motivos, que elevará al Departamento junto con las aportaciones documentales o de otro tipo (declaraciones de testigos, aparatos incautados, etc.) que estime oportunas para su valoración. Igualmente, con el mismo procedimiento y con las mismas consecuencias, el profesor podrá excluir de una prueba de evaluación al estudiante que esté alterando el desarrollo normal del proceso evaluador o utilizando medios no permitidos que afecten a la veracidad en su realización.

